

ESTADO QUE GUARDA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL COMO ITINERARIO CULTURAL EL DENOMINADO CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO (CRTA)

El Camino Real de Tierra Adentro, también conocido por el nombre de “Camino de la Plata”, comprende cinco sitios ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y otros 55 sitios más situados a lo largo de 1.400 de los 2.600 km de esta larga ruta que parte del norte de México y llega hasta Texas y Nuevo México, en los Estados Unidos. Utilizado entre los siglos XVI y XIX, este camino servía para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, así como el mercurio importado de Europa. Aunque su origen y utilización están vinculados a la minería, el Camino Real de Tierra Adentro propició también el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos entre la cultura hispánica y las culturas amerindias.¹

ANTECEDENTES

El **1° de agosto de 2010 se inscribieron 55 bienes** dentro de los cuales están consideradas varias tipologías del patrimonio cultural edificado, como: reales y haciendas de beneficio de oro y plata, origen principal del CRTA; villas de españoles y pueblos de indios que hicieron posible el poblamiento y el desarrollo de las tierras septentrionales; misiones y presidios militares con los cuales cristalizaron la pacificación y evangelización de los indios apostatas; colegios mayores y menores fundadas por las principales órdenes religiosas llegadas al virreinato de la Nueva España; haciendas agropecuarias consideradas como los semilleros de la estabilidad minera y urbana; hospitales, panteones, hosterías y ventas que dieron servicio a todos los viajeros de Camino Real; puentes y cuatro secciones representativas de los caminos que comunicaron cada sitio propuesto. Además, se exponen dos representaciones del arte rupestre indígena, en las cuales están representados los animales que fueron introducidos desde el continente europeo y en otro sentido, los sistemas que en esa época eran utilizados para la arriería y custodia de los convoyes de los carromatos que transportaban toda clase de mercancías.

Cabe mencionar que en esta inscripción están considerados los cinco centros históricos de las ciudades que ya fueron inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial, como el de la ciudad de México (origen y destino del CRTA); Querétaro (centro articulador del desarrollo norteño); los de Guanajuato y Zacatecas (que contienen los antiguos reales de minas, haciendas de beneficio y edificios administrativos, religiosos y civiles) y la villa protectora de San Miguel, que fungió un importante papel para el control y aprovisionamiento de los recursos materiales transportados a lo largo de todo el CRTA.

Valle de Allende es el único sitio por el Estado de Chihuahua que quedó inscrito en este Itinerario Cultural como Pueblo de Valle de Allende en la tipología de Villa de Españoles.

¹ Fuente: <http://portal.unesco.org>

Para el logro de este importante reconocimiento fue necesario el trabajo de varias instancias gubernamentales e instituciones. Como bien lo establece el Director de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Dr. Francisco Javier López Morales;

La inscripción de este sitio no hubiera sido posible sin la destacada labor del trabajo técnico del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y de sus órganos Consultivos: la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

El arduo trabajo de asesoría y gestión por parte de nuestro país, que llevan a cabo tanto la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, es acompañado siempre por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Misión Permanente de la UNESCO, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y desde luego, por la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Esta inscripción entra en la categoría de Itinerario Cultural; entendida como toda vía de comunicación físicamente determinada y caracterizada por poseer una dinámica histórica propia, con testimonios de intercambio de bienes, ideas y conocimientos de importancia universal.

México es Estado Parte de la Convención de Patrimonio Mundial que en 2010 junto con 186 países más se compromete a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio.

Lista del Patrimonio Mundial

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Convención, conforme a los inventarios presentados por los Estados Partes, el Comité "establecerá, llevará al día y publicará" una lista de los bienes culturales, naturales y mixtos reconocidos como patrimonio mundial, cuya preservación involucra a la humanidad entera. La lista de Patrimonio Mundial contiene a la fecha 911 bienes inscritos.

Como el compromiso es de carácter nacional la CONAGO, acordó que el Gobernador del Estado de Durango, encabezara la coordinación del grupo de trabajo, conformado por los titulares de los ejecutivos de Aguascalientes; Chihuahua, Distrito Federal; Durango; Guanajuato; Hidalgo; Jalisco; México; Querétaro; San Luis Potosí y Zacatecas.

Para el logro de los objetivos se propusieron 6 acciones prioritarias para el CRTA, es por ello que se han llevado a cabo las denominadas Jornadas de Planeación a nivel nacional, los acuerdos derivados de éstas son los siguientes:

1. Constituir el **Fideicomiso del CRTA** que servirá para proveerle de recursos técnicos y financieros a este Itinerario Cultural; se propone a Nafinsa como institución fiduciaria; en su estructura orgánica se contempla la creación de un Comité Técnico conformado por los estados y un Secretario Ejecutivo externo contratado ex profeso. **PARA CHIHUAHUA es importante salvar en la conformación del Fideicomiso, la posibilidad de que ampare los sitios no incluidos en la declaratoria.**
2. Realización del Plan de Manejo y Gestión del CRTA. Para este fin se plantea la realización de talleres de integración que logren establecer las líneas generales a través de un documento rector. Se hace hincapié en la voluntad y responsabilidad de todos los estados involucrados. CHIHUAHUA es el primer estado en contar con un Plan de manejo del sitio inscrito en la **Lista de Patrimonio Mundial.**
3. Elaboración del **Plan de Desarrollo Turístico Sustentable** para dar cabida a las estrategias generales del CRTA y situarlo como uno de los principales destinos turísticos del interior de nuestro territorio. **Por parte de la SECTUR se hizo un llamado a los gobiernos estatales para que se cree la infraestructura necesaria a través de los diversos mecanismos y apoyos de programas federales, además de formar un consejo de promoción turística.**
4. Edificación de un **sistema de Centros de Interpretación** que hará posible el comprender ampliamente la trascendencia histórica del CRTA y su impacto sociocultural y económico en el México actual.
5. Realización de una serie de **publicaciones** que harán posible la divulgación en todos los niveles del público en general que se disfruta ser parte del Camino así como también del turismo, sobre el valor de este bien en sus múltiples manifestaciones materiales e inmateriales.
6. Por último, recientemente el centro de Patrimonio Mundial ha enviado al Estado Parte mexicano, una invitación a realizar **los informes periódicos de todos los sitios que nuestro país tiene inscritos en la LPM** y uno de los más complejos realizar es precisamente el del CRTA, por lo cual es necesaria la absoluta participación de todos los estados en el proyecto para solventar este requerimiento a la brevedad posible.

Para dar puntual seguimiento a éstas y demás acciones relacionadas con el CRTA se conformaron las siguientes COMISIONES DE TRABAJO:

1. COMISION DE PLAN DE MANEJO

Presidencia: QUERETARO

Secretario: DISTRITO FEDERAL

2. COMISION DE TURISMO

Presidencia: HIDALGO

Secretario: SAN LUIS POTOSI

3. COMISION DE GESTION ANTE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia: ESTADO DE MEXICO

Secretario: DURANGO

4. COMISION DE CULTURA

Presidencia: JALISCO

Secretario: DURANGO

5. COMISION DE DESARROLLO URBANO

Presidencia: ZACATECAS

Secretario: AGUASCALIENTES

6. COMISION DE DIFUSION E IMAGEN

Presidencia: SAN LUIS POTOSI

Secretario: AGUASCALIENTES

7. COMISION DE EDUCACION

Presidencia: DISTRITO FEDERAL

Secretario: CHIHUAHUA

8. COMISION DE PATRIMONIO INTANGIBLE

Presidencia: AGUASCALIENTES

Secretario: GUANAJUATO

El trabajo de gestión de los Gobiernos Estatales y Locales, se concentra entre otras cosas en:

- Impulsar LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LAS RUTAS CULTURALES, ante la cámara de Diputados, para establecer una protección técnica y legal del CRTA a nivel Federal.
- Es de vital importancia que cada Estado incluya el CRTA en su PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
- Fortalecer con declaratorias y reconocimiento local de cada uno de los sitios para reforzar su protección.
- En los aspectos relacionados al TURISMO se menciona la importancia de desarrollar productos; polos y rutas interestatales; el establecimiento de indicadores a través de un programa de evaluación constante que permita revisar y replantear estrategias de trabajo; ser conscientes del carácter sagrado e histórico de los sitios y ponderar su conservación y contribuir al mismo tiempo en la conciencia social.
- Para la debida implementación de proyectos debemos tomar en cuenta a todas las instancias pertinentes, entre las que se encuentran: ICOMOS, UNESCO, INAH, CONACULTA.

EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Con la inclusión de Valle de Allende en la Lista de Patrimonio Mundial no concluye el proceso. A partir de su inscripción los gestores del sitio y las autoridades locales, estatales y nacionales, deben continuar trabajando en el manejo, supervisión y preservación del sitio, para este cometido el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha destinado un recurso importante para desarrollar el denominado "Plan Integral de Manejo y Gestión de Valle de Allende" el cual ha sido presentado ante la sesión cabildo en presencia de los regidores del H. Ayuntamiento de Allende el día jueves 12 de abril de 2012, quienes aprobaron este plan en lo general y estableciendo con ello una herramienta legal que describe los planes y programas a desarrollar para la correcta investigación, protección, conservación y recuperación de los valores patrimoniales de Valle de Allende en su reciente reconocimiento como Patrimonio Mundial.

Previo investigación se han identificado alrededor de 30 sitios a lo largo del estado de Chihuahua que tienen vestigios del Camino Real de Tierra Adentro, de los cuales por su relevancia, se han seleccionado 15 para integrar los expedientes técnicos respectivos, los cuales son:

MUNICIPIO	SITIO PROPUESTO <i>* Aparece en la lista indicativa de la declaratoria</i>	CATEGORIA
Allende	Pueblo de Valle de Allende Zona de Monumentos Históricos de Valle de Allende (Sitio declarado)	Villa de españoles
Santa Bárbara	Templo de Santa Bárbara*	Real de Minas/ Paisaje Cultural
Coronado	Ex Hacienda de San Francisco Xavier del Río Florido de Coronado* y Mesón de María*	Ex Hacienda y Mesón
Hidalgo del Parral	Mina La Prieta*	Real de Minas
San Francisco de Conchos	Misión de San Francisco de Conchos*	Misión
Jiménez	Templo Santo Cristo de Burgos	Templo
Camargo	Templo de Santa Rosalía.	Templo
La Cruz	Tramo original de Camino Real.	Tramo original
Rosales	Acueducto	Infraestructura
Chihuahua	La Catedral de Chihuahua *(como Centro Histórico)	Real de Minas
	Cueva de las Monas*	Sitio de Arte Rupestre
Aquiles Serdan	Templo de Santa Eulalia*	Real de Minas
Ahumada	Templo de san Fernando de las Amarillas del pueblo del Carrizal*	Presidio/Templo
Juárez	Paraje de Samalayuca* (petrograbados)	Área Natural/Sitio de Arte Rupestre
	Misión de Guadalupe de Paso del Norte*	Misión

Actualmente el Centro INAH Chihuahua en vinculación con el Gobierno del Estado de Chihuahua a través del ICHICULT está implementando un plan estratégico con los municipios que forman parte de esta ruta histórica para hacer partícipes a los tres niveles de gobierno y que en un trabajo conjunto se logre la elaboración de los expedientes de estos sitios que forman parte del itinerario cultural y pretenden ser una extensión de la declaratoria, una vez que se establezcan las condiciones apropiadas de manejo y actualización en sus planes de conservación.